



ACTA N° 111

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL JUEVES 11 DE MARZO DEL AÑO 2021.

FECHA : Jueves 11 de marzo de 2021
HORA : Inicio 15:00 Clausura 16:50
LUGAR : Salón Máximo del GADMT.
PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Almendariz Romo Marcia Alicia
Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Autorización para realizar el Suplemento de Crédito y Gasto No. 001 y el traspaso de Gasto N. 003.
3. Conocimiento del oficio presentado por algunos colectivos a través del cual solicitan: “Eliminar el certamen de belleza ‘Reina del cantón Tulcán’ por ser un evento a sexualizar a la mujer”.
4. Conocimiento y Aprobación del Informe Nro. 22 de la Comisión de Legislación y Fiscalización respecto a la Propuesta de “Ordenanza que regula el funcionamiento de la entidad colaboradora del Colegio de Arquitectos del Ecuador provincial del Carchi, para la revisión de planos en el cantón Tulcán”.
5. Conocimiento del Oficio No. 060-DGC-C-GADMT, suscrito por Diego Guerrero en calidad de Concejal del Cantón Tulcán en el cual socializa el proceso de fiscalización realizado al establecimiento del Acta de Recepción Definitiva Presunta sobre la Construcción de la Av. Julio Robles Castillo, entre las calles Las Tejerías y Av. Argentina.
6. Conocimiento del oficio No 023-CPP-GADMT-2020, de la Comisión de Planificación y Presupuesto respecto al Análisis y recomendaciones sobre:
 - Pedido formulado por la Cooperativa de Vivienda 7 de Julio.
 - Reforma a los artículos de la Ordenanza de funcionamiento del Concejo Municipal de Tulcán, referente a las remuneraciones de los Concejales Alternos.
7. Conocimiento y Aprobación del Criterio Jurídico respecto a la petición presentada por la Asociación de Docentes del Área Rural (ASODAR).
8. Clausura.



ACTA N° 111

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL JUEVES 11 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las quince horas, en el Salón Máximo de la ciudad, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina; previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y la presencia de los señores Concejales: ALMENDARIZ ROMO MARCIA ALICIA, CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO Y PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA; actuando como Secretario General Subrogante el suscrito Abg. Edison Terán, y contando con la presencia de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. **PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde saluda a todos los presentes, a quienes agradece por su puntualidad; y dispone que a través de Secretaría se constate el quórum reglamentario en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD; e informa que debido al permiso solicitado por la Dra. Narciza Vivas, Secretaria General de la institución, se encuentra como Secretario Subrogante el Abg. Edison Terán. • Por parte de Secretaría se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo, por lo tanto, existe el quórum reglamentario. • El señor Alcalde **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y solicita a Secretaría dé lectura al siguiente punto del orden del día propuesto para esta sesión. **SEGUNDO PUNTO. - AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y GASTO NO. 001 Y EL TRASPASO DE GASTO N. 003.** Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos de los señores Concejales. El señor Alcalde solicita al área técnica indique sobre este particular. • Interviene el **Econ. Hernán Obando, Director Financiero**, y procede a dar lectura al informe N°007-JP-GADMT-2021, de fecha 04 de marzo de 2021, referente al Suplemento de Crédito y Gasto N° 001 y el Traspaso de Gasto N° 003, que se adjunta como anexo de esta acta. • El señor Alcalde manifiesta que este punto es básicamente lo que ya se había comentado a finales del anterior año, de que la Asociación de Municipalidades del Ecuador a través de ingresos no reembolsables para la institución municipal con el objetivo de hacer los estudios sobre todo eléctricos de las calles Bolívar, Sucre, Olmedo, Maldonado y Colón, se encuentran trabajando con varias universidades en cuanto a diseños. En ese sentido cede la palabra al Concejo. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que el Econ. Hernán Obando ha dado lectura a un informe diferente al que les ha presentado, toda vez que les presentan una hoja donde no se indica a qué partida del ingreso se iba a afectar los cincuenta mil dólares, y la partida de gasto no está, es decir es una hoja que está incompleta, y en este momento el Econ. Obando en la parte última del informe la ha descrito; por lo cual solicita que se tome en cuenta este asunto y que se les haga llegar



los informes completos. ● El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que en la última reunión del año anterior se hablaba de esta gran oportunidad que la AME la hacía en beneficio del cantón Tulcán, al mencionar que habían cincuenta mil dólares para poderlos invertir y actualizar los estudios mediante los cuales se va a dar la rehabilitación al asfaltado de algunas vías de la ciudad y obviamente el Concejo tomó una decisión muy acertada al respecto, y hoy se está cumpliendo que el dinero inclusive ya está en las cuentas municipales; por lo tanto se permite MOCIONAR SE AUTORICE EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO respectivo, con la aclaración que es para el soterramiento de las calles Olmedo, Colón y Maldonado. ● APOYA LA MOCIÓN TODO EL CONCEJO. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que toda vez que ya están los recursos que hay que aprovecharlos al máximo, pregunta si los estudios se van a hacer a través de consultoría o por convenio. ● El señor Alcalde solicita al área técnica solvente esta duda del señor Concejal. ● Interviene el **Ing. Omar Chamorro, Director de Obras Públicas**, explicando que el proyecto se ha formulado desde el mes de diciembre, una vez que la AME informó que tenía estos recursos, y los términos de referencia están para contratación a través del programa en Compras Públicas; y por el monto es contratación directa, por lo que harán una selección de proveedores que tengan experiencia en este tipo de estudios, es necesario que haya garantía a este estudio muy importantísimo que es tanto el diseño de asfalto como el soterramiento. Señala que hay un banco de profesionales locales y también otros que la AME ha enviado como posibles calificados del banco de profesionales que tienen dentro de la AME, y de eso se tendrá el informe técnico. Indica que ahí están los términos de referencia que establece este tipo de contrataciones, los productos que se deben entregar, el plazo de ejecución; y la semana anterior han mantenido una reunión con la Comisión tanto de la AME como del Municipio para hacer el seguimiento de este proceso. Menciona que de parte del Municipio está representado por su persona, un técnico de la Dirección de Obras Públicas y el Arq. Oswaldo Cadena como Director de Planificación; y por la AME están tanto el Director Técnico Regional como los funcionarios asesores. La semana anterior tuvieron una reunión de trabajo y se determinó un cronograma que establece que en la semana del 15 al 19 de marzo se debe publicar ya en el portal de Compras Públicas; se tiene todo listo, solo por este tema de que no existía la partida independiente, porque si se revisa en el presupuesto, la partida que se tiene es para estudios viales, y con eso quieren hacer tanto este tema de las calles principales de la ciudad como también, a futuro, hacer otros estudios de adoquinados de barrios y calles que faltan todavía hacer estudios, y que hay pedidos de la gente, tanto local como de parroquias. Con esto uno de los componentes de esta partida presupuestaria era con estos estudios de la AME; pero hacía falta el tema de la partida independiente para esta actualización; obtenido eso espera que el día de mañana apoyen tanto Secretaría como la Dirección Financiera con la entrega de la certificación presupuestaria, y la siguiente semana ya se estaría publicando la contratación directa en el portal; indica que se tiene establecido hasta el 03 de mayo la adjudicación y firma del contrato, y de ahí tiene 120 días el Consultor para poder ejecutar todos estos trabajos de estudios y diseños, para tener el producto en el mes de septiembre y aspirar hacer la gestión ante entidades gubernamentales, como también ver la posibilidad de financiamiento a través del sector privado, y poder ejecutar este proyecto para el siguiente año. ● Para la votación respectiva **el señor Alcalde** dispone se realice de manera nominal a través de Secretaría. ● Se procede a la votación: Señora Concejala



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

ALMENDARIZ ROMO MARCIA ALICIA. - A FAVOR de la moción. • Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO. - A FAVOR de la moción. • Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO. - PROPONENTE de la moción. • Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO. - A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO. - A FAVOR de la moción. • Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO. - A FAVOR de la moción. • Señora Concejal PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA. - A FAVOR de la moción. • Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS. - A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados. - con OCHO VOTOS A FAVOR se aprueba la moción presentada por el señor Concejal James Dávila. En tal virtud, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación nominal, AUTORIZAR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y GASTO NO. 001 Y EL TRASPASO DE GASTO N. 003.** El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL OFICIO PRESENTADO POR ALGUNOS COLECTIVOS A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITAN: “ELIMINAR EL CERTAMEN DE BELLEZA ‘REINA DEL CANTÓN TULCÁN’ POR SER UN EVENTO A SEXUALIZAR A LA MUJER”.** Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos de los señores Concejales. • El señor Alcalde manifiesta que se encuentran presentes las peticionarias quienes han solicitado hacer uso de la palabra. • Interviene la **señora Elena Champutiz, Productora y gestora cultural**, integrante de uno de los colectivos que han presentado este oficio, señalando que más que nada es un manifiesto porque es de esa manera como está circulando dentro de las redes sociales y medios de comunicación. Manifiesta que ella fue una de las primeras niñas estudiante de la Escuela Sucre cuando se hizo mixta, lo cual era bonito, por un lado, pero no fue tan bonito por otro. Indica que cuando estuvo en sexto grado decidieron cambiar la falda por el pantalón debido a que los compañeros de la escuela empezaron a levantarles las faldas para mirar que había abajo, y este es uno de los testimonios más suaves que las mujeres tienen a diario; por lo que en el marco de esta reflexión y de este sentir que como mujeres y como hombres los junta, han hecho la petición no solamente para que se elimine el certamen de elección Reina de Tulcán, sino también para poder construir una política pública, a través de una Ordenanza, que permita erradicar la violencia de género, en el marco de trabajar los tres ejes que se ha planteado dentro del manifiesto, primero programas y políticas que permitan desarrollar capacitación, reflexión, sensibilización en cuanto a temas de educación sexual, pero también de cómo se construyen las relaciones entre hombres y mujeres, segundo poder invertir y destinar los recursos que están contemplados para este tipo de espectáculos, en incentivos que permitan fortalecer micro emprendimientos de mujeres, proyectos culturales liderados por mujeres, e incluso la propuesta es que en el marco de la pandemia se pueda pensar en invertir esos recursos para mujeres trabajadoras informales, porque son las que están más expuestas; y, el tercer punto es en cuanto a los micro emprendimientos, es decir hay una violencia económica de la cual son víctimas las mujeres, y es la que determina por ejemplo que el trabajo de las mujeres en la crianza del hogar no sea remunerado, o que los salarios sean distintos en cuanto a condiciones laborales; entonces también está pensado en poder fortalecer este tipo de emprendimientos de mujeres. Hace un llamado muy importante al Concejo Municipal



porque mira una Comisión de Género que no está activando la construcción participativa de una ordenanza en ese sentido; una ordenanza que permita que se institucionalicen estas acciones y que no queden sujetas a la decisión política del Alcalde de turno. Expresa que han visto que desde el Patronato se han venido impulsando iniciativas que quizás están permeando esta situación ante la violencia económica, como la que se hizo recién con el local de las mujeres emprendedoras, la del ciclo paseo, pero sí es necesario institucionalizar eso, porque solamente construyendo políticas públicas se permiten reforzar los imaginarios sociales con los cuales crecen las mujeres; todos y todas han crecido con imaginarios sociales donde está naturalizada la violencia, la discriminación hacia las mujeres, incluso la forma de relacionarse entre compañeros de trabajo, mucho más trasladado a la gente. Indica que ese es el contexto en el cual está planteado el manifiesto; y dentro del colectivo está una de sus compañeras que tiene ciertas estadísticas que quisieran compartir con el Concejo para argumentar de manera técnica el tema del documento que se ha entregado. • Toma la palabra la **señora Sofía Benavides**, integrante del colectivo feminista Tejiendo Memorias, quien manifiesta que existen diferentes tipos de violencia, y enfocándose netamente en el certamen de belleza, se está hablando de una violencia simbólica, es decir aquella violencia que viene arraigada como analgésico cultural en la cual muchos están incurriendo, o hay prácticas y conductas, que muchas veces no se dan cuenta porque están en el inconsciente colectivo como tal. En ese sentido menciona que Ecuador tiene una alta tasa de violencia basada en género, y recalca el hecho de que el presupuesto para prevenir la violencia, se redujo en el año 2020. También menciona que la violencia es sistemática y estructural y hasta este mes se tienen 25 femicidios a nivel nacional, hoy precisamente en la tarde se está desarrollando la audiencia de juicio por el femicidio de Lizeth Riofrío. Expresa que la inoperancia de muchas instancias de justicia hace que las mujeres se levanten y hagan esto y se pregunten siempre ¿qué es lo que está sucediendo?, ¿por qué se tienen tantas muertes?, ya que hay otras tantas cifras que se desconocen, pues muchas mujeres han sido víctimas de acoso callejero, precisamente por la reproducción de estos estereotipos de género, estereotipos que pretenden dosificar a las mujeres y darles una forma y una estructura de cómo deben ser y cómo deben actuar en casa, en la sociedad, en la escuela, y es importante para ello poder buscar otros mecanismos y otras soluciones en las cuales se pueda erradicar esto, tanto como institución pública y a nivel interno, también poder comenzar un proceso de reconstrucción y educación a la ciudadanía. Menciona que a partir del año 2014 se empezaron a eliminar estos concursos de belleza, precisamente por lo antes mencionado, se ha eliminado en Cotacachi, en Ibarra, también a nivel de la provincia del Carchi; entonces con el afán de que todos estos recursos, que incluso los patrocinadores apoyan, se puedan gestionar y generar nuevos proyectos que den mayor realce a las oportunidades de participación de las mujeres en general. Añade que históricamente estos concursos nacieron a raíz de la Segunda Guerra Mundial para entretener a los hombres. Entonces las mujeres a lo largo de los años han sido entretenimiento visual y muchas mujeres que están dentro de estos concursos básicamente les lleva a concursar, quiénes son más altas, más bajas, quién camina mejor, los mejores zapatos, vestidos, y no enfocarse netamente en los proyectos que se pueden generar sin la necesidad de un concurso de este tipo. Señala que a nivel estadístico también se puede mencionar la violencia o el acoso que sufren muchas mujeres por cuestionarles su cuerpo y la forma cómo están vestidas, les afecta a nivel



psicológico y dentro de eso la anorexia y la bulimia son dos de los trastornos que más afecta a las mujeres, por mantener y seguir reproduciendo estos roles y estereotipos, esta violencia simbólica, que no les permite participar o estar en muchos más espacios sin ser juzgadas por su forma de vestir o caminar, o por lo que han decidido hacer con su cuerpo; por lo que añadiendo a esto, indica que desde la perspectiva psicológica, el seguir manteniendo este tipo de concursos, hace que las niñas busquen estos modelos. Pero en lugar de hacer un concurso de belleza, se podría fomentar a más mujeres en ciencia, hacer grupos de mujeres para emprendimientos o de capacitación financiera, con lo que se va a tener mejores modelos para las niñas tanto del sector rural como del sector urbano, que es algo fundamental como colectivos feministas y como colectivos de la sociedad civil, poder motivar a que las personas puedan continuar nuevas prácticas y romper estos esquemas y estereotipos, y gestionar nuevas prácticas que vayan mejorando y den un aporte significativo a la sociedad. • El **señor Alcalde** felicita esa iniciativa ciudadana que si bien es cierto, en algún momento, ya se la había discutido al inicio de su gestión municipal, cuando se hizo una alocución al tema del reinado y su eliminación por varias razones; y que el día de hoy con esta petición que la han hecho, tiene oídos, y sabe que el Concejo Municipal tiene una visión muy clara, muy evidente, en lo que son los derechos y sobre todo el derecho a la equidad; y piensa que es una oportunidad histórica, justamente porque el 08 de marzo se conmemoraba la lucha social de muchas mujeres que han caminado antes y ahora por esas reivindicaciones. Señala que está consciente de ellos y apenas ha llegado el documento de este colectivo, se ha remitido a la Comisión de Equidad y Género liderada por la Concejala Adriana Portilla, para que lo más urgente posible, hagan llegar el informe respectivo, que es importante para previamente discutirlo en el pleno del Concejo, y poder contar con un detalle técnico basado en derecho para la eliminación de este certamen, lo cual comparte que es extremadamente violento, por decir lo menos, pues considera que muchos han evidenciado el ultraje a las mujeres, siendo juzgadas por sus cualidades, y eso en los diferentes reinados que ha podido presenciar, donde desde las gradas hacen los cuestionamientos y la agresión de la gente es incuantificable; y lo más triste es que es un patrón que se replica desde los mismos padres de familia que son los que orientan y auspician y apoyan este tipo de certámenes. Menciona que de su parte al menos tienen todo el apoyo para la eliminación de este certamen, por lo que considerando que justamente este año se debería elegir Reina de Tulcán, de acuerdo a como está establecido la temporalidad de dos años. Considera que es totalmente oportuno este pedido, y solicita a la Comisión que lo antes posible emita el informe para poder discutir de manera urgente, a fin de que en estas fiestas ya no se contemplen estas situaciones. • La señora **Concejala Adriana Portilla** Saluda la presencia de los colectivos Tejiendo Memorias, Fundación En Común, Colectivo Sororas del Monte, Grupo Cultural Carchi Ensamble, Colectivo Activista Bloque Warminista, Grupo de Huerteros El Consuelo “Tierra Sana”, y Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas Núcleo del Carchi; y manifiesta que ha tomado la palabra por dos situaciones: la primera por el compromiso de trabajo, que apenas le llegue la resolución administrativa, convocará a los compañeros de la Comisión, para tratar este asunto que, por su parte, está completamente de acuerdo. Por otro lado, respecto a lo que se ha mencionado y por haberse tocado el nombre de Adriana como Presidenta de la Comisión de Género indica que, como es de conocimiento de todo el Concejo, una vez posicionados como Concejales, su afán fue justamente regular la Ordenanza que Regula el Consejo



Cantonal de Protección de Derechos; en ese sentido en su calidad de Presidenta fue quien lideró estas convocatorias, y con el apoyo de la parte legal y técnica del Consejo se pudo debatir en primera una Ordenanza que Regula el Consejo de Protección de Derechos, en el mes de febrero del año 2020, con la finalidad de incluir los cinco enfoques de igualdad, entre ellos: género; siendo un punto de discusión el tema de la regulación de la Cooperación Internacional; y para debate en segundo se pedía que, tal como establece el artículo 82 de la Ordenanza que Regula el Concejo Municipal, se traiga el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización; por lo que en el mes de junio se volvió a presentar al Concejo para el debate en segunda, pero no llegó el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización; por lo que en ese sentido ha oficiado al señor Presidente de la Comisión Guillermo Cadena, para hacer el seguimiento al tema de que en dos ocasiones se ha dañado el informe, ya que ese es el paraguas para trabajar en las ordenanzas de los otros enfoques; entonces oficio en el mes de noviembre, en el mes de febrero, y en su presencia el Concejal Guillermo Cadena se comunicó con la señora Secretaria del Consejo de Protección de Derechos con la finalidad de que se emita de manera urgente el informe que ellos han pedido para que se pueda actuar; en ese sentido hay el compromiso, pero más bien solicita al Consejo de Protección de Derechos, ayude con este informe para poder debatir; y una vez regulada esta Ordenanza, el trabajo es con el resto de ordenanzas, una de ellas la de violencia de género, pero tiene el conocimiento pleno que ha sido ya trabajada por el equipo técnico, y para ello tuvieron una reunión en el mes de octubre, con la Comisión de Igualdad y Género en el cual la Secretaria de Protección de Derechos les había pedido incluso los aportes como Concejales de la Comisión, y en su calidad de Presidenta, en forma personal, en el mes de octubre, hizo llegar sus aportes, basados en el tema de la caja de herramientas de gobierno, en los objetivos de desarrollo y también sobre la investigación o conocimiento que se hiciera para el levantamiento de la Agenda de Igualdad; ha pedido también en Concejo se haga el seguimiento y se apruebe la Agenda de Igualdad. Por otro lado señala que ha estado pendiente de los recursos económicos, y en el mes de diciembre en su calidad de Presidenta de la Comisión de Género, solicitó al Señor Alcalde, se deje algunos gastos administrativos para tener un fondo presupuestario para la labor desde el Consejo de Protección, para el tema de la erradicación de violencia de género; a lo cual el señor Alcalde tuvo la gentileza, en el debate en segunda del presupuesto, de asignar un recurso de cuarenta mil dólares dentro del presupuesto municipal, que si bien estos temas demandan de mucho más presupuesto, pero por la situación económica del país, la situación del IVA que no se devuelve, y muchos temas económicos más, se fijó este rubro; pero en todo caso sí ha estado en la lucha que llama a todas como mujeres. Manifiesta que hace esta remembranza histórica para que no se piense que desde la Comisión ha habido ojos ciegos a estos temas, o los oídos sordos; sino todo lo contrario, se ha estado trabajando. En cuanto al otro pedido puntual que lo hacen, señala que ya es un compromiso, y dará la celeridad del caso para que siga el proceso que beneficie al tema de género desde otras aristas. Felicita la iniciativa porque las mujeres deben estar unidas. Considera que estos temas deben ser la base del trabajo para todas las aristas: administrativas, políticas, y en todo tema. Reitera la felicitación y apoyo, expresando que se tiene un Alcalde que ha demostrado la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres, y en ese sentido él también va a dar el apoyo con los temas quedados en el Consejo de Protección de Derechos, porque también hay el malestar de la sociedad civil, de que no



han sido convocados ya más de un año a Consejo. • El señor **Concejal Diego Guerrero** agradece la petición que realizan los colectivos, y los Concejales como funcionarios de elección popular están para escuchar a todos y cada uno los ciudadanos del cantón, porque ese es su deber y su función, y deben analizar las peticiones que realizan. Hoy les hacen este pedido con su fundamento; y en caso de que el Concejo proceda a eliminar este certamen, también que sea con un objetivo que cale en la ciudadanía, pues como se ha mencionado este manifiesto ya está en redes sociales y medios de comunicación, que se haga también esa vocería de parte de los colectivos, para que la gente sepa el por qué se está solicitando esto, y el por qué se puede llegar a eliminar; que se cree esa conciencia que es por la situación de los derechos que tienen las mujeres. Menciona que se ha señalado muchas situaciones que se están viviendo como sociedad, en cuanto a los femicidios y muchas situaciones que se dan, y como que la ley se retarda un poco en resolver este tipo de asuntos, se ve también la Defensoría del Pueblo que trata de velar por los derechos que tienen las mujeres en sí. Hablando a título personal señala que tienen una deuda con este planteamiento, ya que lamentablemente hace un poco más de un año tienen una situación un tanto incómoda para el Concejo, que fue la situación de la Vicealcaldía, y le hubiese gustado que también visiten el Concejo en esa ocasión, y tal vez debieron llamarle la atención al Concejo, si estaba o no estaba actuando bien, porque en la Municipalidad llegaron al punto de que tal vez hasta la misma Procuradora Síndica, siendo mujer, tenía que defender que la compañera Adriana Portilla podía ser o no la Vicealcaldesa; pero llegaron a esa situación tan incómoda que, a título personal, quiere decir que desde ese día están en deuda en esa situación, porque no sabe hasta qué punto se respetó o no se respetó la posición y la equidad de género en GAD Municipal, pero considera que el tema político debe ir encaminado a un tema de derecho, es por eso que cree que están en esa deuda y considera que la Concejala Adriana Portilla, dentro de la Comisión, aprovechando este pedido, se podría plantear esta política que están solicitando, esa ordenanza donde se pueda promover una cultura; tal vez no se puedan inmiscuir en temas legales que son de otro ámbito, pero sí en promover una cultura de derecho a la igualdad, en la educación desde que ingresan al pre kínder, al kínder, al primer año de básica, desde ahí empezar a fomentar, a través de una ordenanza, esta igualdad de derechos, es por eso que esperan el informe para analizarlo, pero que sea algo en firme y que cale en la ciudadanía, el por qué se elimina algo, en favor de otras personas. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que hay un pedido que los colectivos lo han hecho, con tres peticiones donde solicitan cierta información, por lo que sugiere que, a través del señor Alcalde, se disponga a quien corresponda, se les haga llegar lo que los colectivos solicitan, pues hay una petición al Consejo de Protección, una petición a la Concejala Adriana Portilla, y también hay una petición al Patronato Municipal. • El señor Alcalde **DISPONE que pase a la comisión de igualdad y género para que se presente el informe respectivo.** Expresa que apenas llegue el informe, se hará la invitación cordial a los colectivos, para que estén presentes en el debate sobre este punto, y ojalá se lo pueda socializar de manera oportuna, y la ciudadanía vea el buen sentido de la intención y no como una transgresión, entre comillas, a la cultura, o a ciertas prácticas por varios años en el cantón. Con ello solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME N° 22 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA DE “LA ORDENANZA**



QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD COLABORADORA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR PROVINCIAL DEL CARCHI PARA LA REVISIÓN DE PLANOS EN EL CANTÓN TULCÁN”.

Secretaría informa que el documento ha sido remitido al correo de los señores Concejales. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que con fecha 28 de febrero de 2021 convocó a la reunión de la Comisión de Legislación y Fiscalización para analizar la propuesta que se tenía de parte del Colegio de Arquitectos, para lo cual se reunieron su persona como Presidente, el Concejal Edwin Escobar como Vicepresidente, la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica, el Arq. Oswaldo Cadena, Director de Gestión Territorial, la Arq. Paula Yela, Jefa de Ordenamiento Territorial y Uso de Gestión de Suelo; y, el compañero Robinson Fuertes como representante del señor Jefe de Avalúos y Catastros. Menciona que no se contó con la presencia del otro integrante de la Comisión, Concejal James Dávila, debido a que la señora Concejala alterna terminaba ya su función y no le había comunicado al Concejal Dávila sobre la reunión; sin embargo, el Concejal Dávila ha llamado y está debidamente explicado. Señala que se ha hecho la explicación al Arq. Diego Tapia y al Arq. Vargas, quienes son los representantes legales del Colegio de Arquitectos. Con ello solicita que a través de Secretaría se dé lectura a la parte pertinente del informe en mención. • Se da lectura a las observaciones y recomendaciones del informe N° 22 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, que se añade como anexo de esta acta. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que revisando el informe hay algunas situaciones que le llaman la atención: primero que el proyecto de propuesta de ordenanza lo había elaborado en borrador el Colegio de Arquitectos, y fue invitado al seno del Directorio del Colegio de Arquitectos donde se hicieron otras observaciones y otros planteamientos, en algunas reuniones durante la pandemia, incluso enlazándose telemáticamente con el Colegio de Arquitectos de Pichincha donde se daban las bondades de la entidad colaboradora, que le parecieron muy positivas en lo que respecta a la situación de atención al público, y la facilidad que tendría una persona de que se le apruebe su línea de fábrica, sus planos, en vista de la demora que se presenta en estos trámites si se lo realiza por el órgano regular, la activación de los recursos era algo que se tenía que analizar; pero lo que le dejó un poco sorprendido es que se llegó a una reunión de la Comisión de Legislación, y al ser él el proponente, no fue invitado a la misma, no sabe el motivo pero no fue invitado, un poco para defender. La otra situación que le llama la atención es que ha notado que en la Comisión de Legislación cuando se presentan proyectos de ordenanza y faltan algunos informes, la Comisión los solicita antes de emitir un dictamen, solicitan el informe uno, el informe dos, el informe tres, el informe cuatro, hasta que se determine, y luego de que reciben los informes proceden a emitir su criterio; pero en esta ocasión solo mencionan que han faltado los informes, pero no los han solicitado sino que directamente suspenden y desestiman la ordenanza; piensa que están en todo su derecho, han hecho el análisis respectivo; pero lamentablemente no se ha dado el mismo tratamiento, y sus proyectos de ordenanza se pierden, se demoran, se emiten luego los informes, y hoy se presenta la misma situación; por lo cual ha conversado con el Colegio de Arquitectos y ellos también han acogido esta situación, se les ha explicado esto y ellos están pendientes de que se promulgue el nuevo proyecto de ordenanza que lo va a realizar la institución municipal, como para ellos acoger un poco, porque lo que el Colegio quería era aportar, y si se hacen cálculos económicos no es que ellos se iban a enriquecer con esta situación, sino simplemente aportar, pues obviamente se está sujetos a este tipo de



directrices y la normativa legal se la ha presentado por ese lado, pero en todo caso ya se han hecho las observaciones. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que al ser parte de la Comisión de Legislación y en su calidad de Vicepresidente, quiere aclarar al Concejo, sobre todo al Concejal Guerrero, que en la exposición que hizo la señorita Procuradora Síndica, había coincidido porque fue la primera intervención de la señorita Jurídica en la explicación clara y concisa de un informe textual que, al criterio de la Comisión, no ameritaba hacerlo por escrito; pero en ningún momento se está diciendo que no es viable la propuesta, sino que la Comisión lo que dice es que, de acuerdo al criterio jurídico emitido en su momento, es totalmente viable de acuerdo a la ley, que faltan los insumos, de acuerdo, pero hay una petición directa que es de la señorita Procuradora Síndica como bien detalla el informe, de que sea una iniciativa institucional, porque están en juegos los recursos, aunque sean mínimos, y la obligación de este Concejo es velar, así sea una mínima cantidad, y evaluar el costo beneficio como lo dice la Comisión, por obvias circunstancias se han dado estas similitudes de aprobación de ordenanzas a entidades colaboradoras, pero en municipios grandes; lo cual también hacía notar, donde el trabajo es sumamente extensivo, las demandas de aprobación y ni siquiera de aprobación, porque la entidad aliada cumple un propósito, que es la revisión, y a la revisión obviamente al Municipio le costaba un rubro, que en la propuesta estaba el 60%; y coincide con el Concejal Diego Guerrero que tal vez debía sentarse a analizar una propuesta, pero que nazca de la institución municipal, lo cual considera oportuno, y deslindar toda responsabilidad en la invitación, porque a él no le corresponde, y desconoce qué pasó, tal vez se olvidó el señor Presidente de la Comisión invitarle al compañero Guerrero; pero considera que aquí es un trabajo en equipo, y se puede participar también de esta ordenanza que coadyuve a la agilidad en los trámites, porque éste debe ser el espíritu, la agilidad, porque se recordará que cuando se tuvo el inconveniente de que la ex Directora se arrogó funciones que no le correspondían, como Concejal solicitó el informe de cuántos planos o proyectos se estaban aprobando mensualmente, y era mínimo, sobre un informe de un muestreo de tres o cuatro meses; entonces para tomar una decisión, el informe técnico que como Comisión solicitan, que se anexe para el trabajo institucional, puede ser no solamente del año de pandemia que obviamente va a rebajar en un 50%, sino que se lo haga con unos 2 años atrás, donde normalmente existía la afluencia de los usuarios, para tener una idea clara de cuánto es lo que le costaría a la institución municipal mantener esta entidad aliada, o a su vez la propuesta de la señorita Jurídica era que se lo haga por productos, en el momento de que exista saturación, sea por productos, que se les envíe a la entidad aliada. Cosas como esas es importante aclarar, pues la Comisión en verdad muchas veces son muy precavidos de solicitar los informes, pero en esta ocasión hubo el pedido puntual de la señorita Jurídica, de que esto salga como un producto que nazca de la institución municipal, lo cual quería aclarar con respecto al informe de la Comisión de Legislación.

• El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que es importante aclarar que no está direccionado, sino por el contrario, siempre la Comisión trata de hacer las cosas de la mejor manera, obviamente con la presencia de los señores Concejales que lo ameriten, efectivamente como se conocía que la propuesta venía del Colegio de Arquitectos se convocó a los compañeros arquitectos, pero se le pasó por alto invitar al Concejal Guerrero para que también pueda exponer su punto de vista; en todo caso reitera y como bien ya lo ha aclarado el Concejal Escobar, Vicepresidente de la Comisión, se basaron en un criterio técnico en primer lugar y también en un criterio



jurídico, basados en la LOOTUGS, y no es que se está rechazando completamente, sino que lo que se quiere es que sea un producto que nazca del Municipio, para de esta manera ganar por la economía y los haberes de la institución. • El señor **Alcalde** manifiesta que se han escuchado los criterios, por lo que se permite en base de lo que indica el informe y por cuanto con el Colegio de Arquitectos existe un compromiso, para dar tratamiento a este pedido, que lo habían hecho hace un poco más de un año, en el cual ellos mostraban este interés, y el compromiso había sido en darle el tratamiento, piensa que es fundamental realizarlo; de tal manera solicita sea la Comisión de Planificación la que dé el acompañamiento en la creación de esta ordenanza, con el apoyo técnico del área de Ordenamiento Territorial, y dentro de ellos se contemple el pedido que hace el Colegio de Arquitectos, y se le dé el soporte jurídico legal, para que esta ordenanza tenga el fin anhelado, ya que es un tema que sí hay interés municipal en tener ese grado de relación, sobre todo porque el Colegio de Arquitectos tiene una posición bastante buena y positiva con el Municipio; en ese sentido la delegación para que sea la Comisión de Planificación la que elabore el proyecto de ordenanza, solicita a los equipos técnicos y jurídicos, y también al área de Ordenamiento Territorial, para que asistan y den el apoyo y construyan esta ordenanza de manera participativa con el Colegio de Arquitectos. Indica que el planteamiento está como conocimiento y aprobación del informe por lo que cede la palabra al Concejo para la moción respectiva. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que forma parte de la Comisión de Legislación y por temas que ya ha explicado el señor Presidente de la misma, no pudo estar presente en los temas tratados, pero le parece muy importante, pues sí ha visto desde el año anterior, que existía bastante voluntad de este gremio de profesionales, y considera fundamental que sean parte aliada de la Municipalidad; y si bien es cierto hay un informe que lo han presentado y está muy claro este tema, le parece bien el hecho de que se delegue que trabajen en esto la Comisión de Planificación, porque dentro de esta Comisión consta el Concejal Diego Guerrero como Presidente; y piensa que va a ser un gran aporte junto con el equipo de trabajo, y validar todas las opciones que tienen como idea fundamental en beneficio del cantón Tulcán. Si esto es así, esa sería su propuesta, porque todos buscan el bienestar y se van a apoyar las buenas iniciativas y las que no, por obvias razones se tendrán que rechazar. Por lo tanto, MOCIONA SE APRUEBE EL INFORME indicando que sea la Comisión de Planificación del Municipio de Tulcán con el equipo técnico de Ordenamiento Territorial y Jurídico para la elaboración de esta ordenanza. • El señor **Concejal Edwin Escobar** solicita modificar la moción y manifiesta que, para darle legitimidad al informe, en la recomendación segunda es claro que al tratarse de una ordenanza técnica donde hay recursos económicos, deben ser las áreas técnicas las que armen la ordenanza, y la Comisión supervise, no que elabore la ordenanza la Comisión. Entonces como supervisores, está de acuerdo, pero para elaborarla con los equipos técnicos no está tan de acuerdo, porque la disposición es a la Dirección de Gestión Territorial que es el área que debe justificar la necesidad, porque un Concejal o una Comisión no pueden ir a legislar sin conocer la necesidad; el señor Director de Planificación tiene que decir que está saturado de trabajo y solicitar la ayuda del Concejo, entonces viene la ayuda a través de la legislación de la política pública, para poderle ayudar y desatorar el trabajo; no se puede imponer una ordenanza sin haber el requerimiento de la entidad, en este caso de la Dirección de Planificación, y por eso es que la Comisión de legislación recomienda que la autoridad competente, en este caso el Alcalde, disponga a las áreas técnicas reúnan todos estos argumentos, e inclusive con



la propuesta que el Colegio de Arquitectos muy bien la han trabajado, pues tiene toda la base legal y falta ajustarla un poco; y como Comisión revisar y presentar el informe final para el debate y la aprobación; si es así, está totalmente de acuerdo. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que aprovechando el trabajo que el compañero Diego Guerrero y el Colegio de Arquitectos han realizado, se tiene un buen porcentaje avanzado; entonces que ese planteamiento sea presentado institucionalmente y que el soporte técnico sea de quienes deben presentar el informe, para que el Concejo pueda hacer la aprobación en ese sentido. Pero la idea es no deslindar al equipo del Colegio de Arquitectos con el trabajo que ya han adelantado. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que, dicho sea de paso, los representantes del Colegio de Arquitectos están totalmente de acuerdo con la decisión de la señorita Jurídica, totalmente de acuerdo que debe salir una propuesta desde el Municipio, y acoplarla a la necesidad, lo cual es importante aclarar porque no es que hubo objeción o enemistad en la reunión, sino todo lo contrario, ellos estuvieron totalmente de acuerdo. • El **señor Alcalde** manifiesta que si el proponente lo permite la moción quedaría simplemente que se apruebe el informe, y de su parte **DISPONE** que a través de Secretaría General se solicite a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Dirección Financiera que en el plazo de quince días presenten los informes pertinentes, y se elabore el proyecto de ordenanza en mención, a fin de que pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su revisión e informe. • El señor **Concejal James Dávila** expresa estar de acuerdo con la modificación a su moción. • APOYAN LA MOCIÓN los señores Concejales: Marcia Almendariz, Guillermo Cadena, Roberto Enríquez y Edwin Escobar. • Para la votación respectiva el señor Alcalde solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. • La señora **Concejala Adriana Portilla** solicita su voto razonado.- manifiesta que no es que no quiso apoyar la moción, sino que en ocasiones es mejor dejar constancia de algunas cosas que le parecen importantes apoyar o sugerir en este caso, para que las Comisiones también y desde la Secretaría General se aclaren algunas cosas, porque cuando el Concejo aprueba un informe, se lo hace en bloque, como las ordenanzas o como lo que suele suceder en la Asamblea, los trucos que se ponen y toca aprobar o negar en bloque; en este caso en el contexto aclara que al Concejo Municipal jamás se le puso en conocimiento anexo al informe la propuesta de ordenanza, como para poder analizar, y esto no es la primera vez, y este es un trabajo que se lo debe hacer por parte de la Secretaría General, el anexar la ordenanza y los informes que tuviese; en este caso tampoco está la exposición de la Msc. Nataly Polo, que era una observación importante dentro de este informe, en base a la cual surge la recomendación de la Comisión de Legislación, y si bien la Comisión hace su análisis porque ellos tienen todos los productos, pero para el Concejo es difícil aprobar o negar un informe que solo recoge las dos hojas, porque no se les entrega el resto de los productos o la información; y en la recomendación uno de este informe se dice ya recomendar no acoger la propuesta de ordenanza del Concejal Diego Guerrero, pero lo que los compañeros han expuesto dicen que está bien elaborada la ordenanza y que se la podría complementar; entonces si ya no se la va a acoger, ya sería un trabajo netamente nuevo que va a hacer en este caso la Comisión de Legislación y Fiscalización. Señala que estuvo bien la aclaración del Concejal Edwin Escobar cuando dice que el Colegio de Arquitectos está de acuerdo, pero eso no consta en el informe; por lo cual sugiere incorporar a los informes toda la documentación que se pueda adjuntar para tener una decisión más en firme por parte del Concejo, en este caso su voto es A FAVOR del informe por las



aclaraciones verbales que se han hecho, pero que no se recogen en el informe, deja constancia de todas estas situaciones. • El señor **Concejal Diego Guerrero** solicita su voto razonado. - manifiesta que siempre ha sido su característica realizar las gestiones, las intervenciones dentro y apegado al marco jurídico. Señala que es una persona totalmente responsable y como lo ha manifestado, se reunió por algunas ocasiones con el Directorio del Colegio de Arquitectos en sus instalaciones, y por lo tanto él solicitó y tiene los informes del área de Planificación, de la Dirección Financiera, que solicitó al señor Alcalde, los remitió a las áreas, y tiene los informes; y si le invitaban a la reunión de la Comisión de Legislación, les hubiese mostrado estos informes, sobre el número de planos, cuánto se recauda al año, porque si no hubiese sido irresponsable de su parte presentar así como así, porque esa no es su característica, sino que su característica es ser totalmente responsable, por lo tanto su voto es EN CONTRA de la moción. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por los señores Concejales: Marcia Almendariz, Guillermo Cadena, Roberto Enríquez y Edwin Escobar, RESUELVE por mayoría de votación nominal razonada, con SIETE VOTOS A FAVOR consignados por los señores Concejales: Almendariz Romo Marcia Alicia, Cadena Arcos Guillermo Hernando, Dávila Castillo James Alfonso, Enríquez Vizcaino José Roberto, Escobar Escobar Edwin Germánico y Portilla Cevallos Adriana Marcela, y el señor Alcalde Benavides Fuentes Cristian Andrés; y, UN VOTO EN CONTRA consignado por el señor Concejal Guerrero Castillo Diego Fernando, APROBAR EL INFORME N° 22 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA DE “LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD COLABORADORA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR PROVINCIAL DEL CARCHI PARA LA REVISIÓN DE PLANOS EN EL CANTÓN TULCÁN”.** • El señor Alcalde **DISPONE** a Secretaría General hacer llegar siempre a tiempo la documentación que sustente los informes e ilustre el criterio de los señores Concejales. • Solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 060-DGC-C-GADMT, SUSCRITO POR DIEGO GUERRERO EN CALIDAD DE CONCEJAL DEL CANTÓN TULCÁN EN EL CUAL SOCIALIZA EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN REALIZADO AL ESTABLECIMIENTO DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PRESUNTA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AV. JULIO ROBLES CASTILLO, ENTRE LAS CALLES LAS TEJERIAS Y AV. ARGENTINA.** Por parte de Secretaría se informa que el documento ha sido remitido a los correos de los señores Concejales. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que este informe fue presentado el 17 de diciembre del 2020 y se lo había dirigido al señor Alcalde y al Concejo Municipal; lamentablemente no siguió el curso respectivo, no se envió a los compañeros Concejales, y tuvo que hacer un insistido para que hoy sea tratado. Indica que le había llamado la atención el hecho de que la Constructora de la avenida había optado por el Acta de Recepción Definitiva Presunta, que es algo que está enmarcado dentro de lo legal y consta en el COOTAD, pero es algo a lo que las instituciones no deberían llegar, porque se sabe que para hacer una recepción definitiva siempre se corrigen ciertos aspectos y ciertas situaciones, por lo que ahí solicitó todos los informes requeridos tanto al área de Obras Públicas, Fiscalización, Departamento Jurídico, para revisar todos los documentos, y existe un documento donde prácticamente es una



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

situación un tanto estratégica por parte de la empresa Constructora, porque lo presenta unos días antes de que la Alcaldesa Sonia Vaca salga de sus funciones; Fiscalización ha manifestado que no es pertinente que se reciba la obra, pero Administración de Contratos no da ninguna respuesta, y llega al Alcalde y a la Procuradora Síndica recién posicionados, y ya les llega el Acta de Recepción Definitiva Presunta. Expresa que esta vía requiere del mantenimiento respectivo porque ya ha pasado el tiempo prudencial, como para empezar a hacer el mantenimiento, hacer las correcciones; y su duda es que en ese sentido, una vez se realice, ¿ya la entidad puede ejecutar libremente ese tipo de trabajos o se ven abocados a que se resuelva ciertos aspectos de carácter legal?; pero lo que sí está convencido es que si la no contestación perjudicó a la institución en términos económicos, debe haber una responsabilidad, que obviamente quien la determina es la Contraloría General del Estado, porque el Concejo lo que procede con esta situación es hacer el informe, que ya lo ha realizado, como se ve, con todos los informes adjuntos ahí, y lo que falta es hacer la liquidación técnica económica de la obra, donde hay unos dineros por recuperar; por lo cual pone este informe a conocimiento del Concejo. • El **señor Alcalde** solicita al área técnica aporte al conocimiento de este oficio que ha presentado el señor Concejal Diego Guerrero. • Interviene el **Ing. Omar Chamorro, Director de Obras Públicas**, quien manifiesta que de parte del Municipio estaba conformado por la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Administración de Contratos y Dirección de Fiscalización, y lamentablemente el lapso de un Acta de Recepción Presunta culmina las obligaciones entre el contratante y el contratista, y a partir de esa fecha, cualquier situación dentro de la vía ya es responsabilidad de la institución dueña del proyecto o la que contrato la obra; cualquier vicio oculto de problemas de la vía que vayan previstos en el mal funcionamiento, o técnicamente en la estructura u obras realizadas, si tiene vicios ocultos, establece la responsabilidad civil al contratista, que determina el Código Civil a través de lo que es 10 años, pero en este caso se tienen dos aspectos: el examen por parte de Contraloría que determinó una responsabilidad también tanto al contratista, a la entidad, a la comisión, y todos los involucrados en el proceso, versus lo que ya está realizada esta Acta Presunta; al momento y bajo estas circunstancias, el contratista estaría ya exento de cualquier trabajo, a no ser que la institución, a través del mecanismo que corresponda, establezca el juicio correspondiente, por la mala calidad de la obra o vicios ocultos dentro del proyecto, determinado a través de informes técnicos, libre de lo que signifique o significó el examen de Contraloría; por eso con estas condiciones también tanto de operación de la vía en sí, ya son cerca de 4 años que está operando la vía, desde el momento que se puso a tránsito la vía, porque otra cosa es los documentos, actas de recepción, examen de Contraloría. Señala que como Obras Públicas remitirán el Plan de Acción para el año 2021 - 2022 donde esta vía requiere un mantenimiento rutinario previsto para lo que es limpieza de sumideros, alcantarillas, limpieza de espaldones, y actualmente se están realizando permanentemente limpieza de taludes, deslizamientos, que existen sobre todo en el sector del puente de Los Tres Chorros, sobre la Av. Gran Colombia hacia el sector del Cementerio, que es donde más existe deslizamiento de taludes; pero ya se tendría que ir pensando en procesos de mantenimiento en la vía. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que coincide plenamente con lo que manifiesta el Ing. Chamorro, porque una cosa es lo que plantea el Concejal Guerrero dentro de sus atribuciones con respecto a esta Acta Presunta Definitiva, porque dentro de su informe manifiesta plazos, oficios, posibles omisiones; y en las recomendaciones



determina que pase a la Contraloría, para determinar los posibles funcionarios o autoridades que omitieron algunos procesos en contestar a tiempo lo que determina la ley sobre el silencio administrativo, para que se dé esta Presunta Definitiva. El informe está claro, la Contraloría tendrá que definirlo, pero lamentablemente muchas veces el desconocimiento no exime de la responsabilidad, y más allá de ponerse a cuestionar en este momento la viveza, la intención, o cualquier situación de la Constructora, lo que aquí se está pidiendo es que se determine las responsabilidades por posibles afectaciones que están por definirse a través de un proceso de fiscalización, que la misma Contraloría ya lo ha hecho, hay un examen, hay un informe, y se están justificando los temas. Hace hincapié en que efectivamente esta solicitud, estos oficios, los presentan a días de salir la ex Alcaldesa Sonia Vaca, entonces, simplemente hay que calcular los días que se tenía, y a quién le correspondía contestar, si es que faltaba o no, o había observaciones de Fiscalización sobre el Administrador del Contrato. Si le correspondía a la Alcaldesa y a su equipo de trabajo, tendrán que responder; y si le tocaba al actual Concejo también tendrá que responder o justificar el por qué; y eso es lo que está pidiendo el Concejal Guerrero. Expresa que adicionalmente quiere sumarse a algo tan importante que mencionó el Ing. Chamorro, que esa sí es obligación del Concejo, y ojalá para el 2021 se vea como algo prioritario el mantenimiento de esa vía, porque son recursos de los tulcanesños, los que se invirtieron, y está funcionando; entonces el mantenimiento es obligación del Municipio, y pensar también en las obras complementarias que le hacen falta a la vía; como el señor Alcalde ya lo ha publicitado muchas veces, sobre la gestión en EMELNORTE y que se iba a hacer, desconoce hasta la fecha lo que haya pasado. • El señor Alcalde manifiesta que el 11 de abril empiezan los trabajos. • Continúa el señor Concejal Edwin Escobar manifestando que esa es una buena noticia que hay que informarla, porque es como una obra complementaria, los accesos que estaban planificados, la semaforización, en fin, un sinnúmero de detalles que, a medida de las posibilidades, este Concejo tendrá que dar cuentas de lo que se va hacer, o de lo que se va a invertir. Considera que inmediatamente se debe pasar este informe, bajo la resolución de Concejo; pero siempre y cuando también se le emita al Concejo la información correspondiente, porque se debe recordar que ya se pasó otro informe del Concejal Guerrero, vía resolución, a la Contraloría, y hasta ahora no se tiene ninguna respuesta; por lo que hoy la intención sería esa, porque si se pone en conocimiento al Concejo debe resolverse, porque ahí está recomendando que pase a la Contraloría, entonces que pase, y habrá que hacer el seguimiento por parte del Concejal Guerrero porque es su fiscalización, para ver en qué termina esto. • El señor Alcalde **DISPONE** que a través de Secretaría General se pase este informe y se remitan las observaciones que den lugar la petición y el oficio que ha sido puesto en conocimiento. Solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.** - **CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 023-CPP-GADMT-2020, DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO RESPECTO AL ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE: (1) PEDIDO FORMULADO POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 7 DE JULIO. (2) REFORMA A LOS ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TULCÁN, REFERENTE A LAS REMUNERACIONES DE LOS CONCEJALES ALTERNOS.** Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos de los señores Concejales. • La señora Concejala Adriana Portilla manifiesta que si bien es de conocimiento este punto, pero dentro de ello está



algo muy importante, por ejemplo: sobre el segundo punto referente a los honorarios de los señores Concejales alternos, en este caso se ha solicitado se haga la consulta al SRI donde se pregunte si en el caso exclusivo de los Concejales alternos que tengan la calidad de artesanos calificados y deban cobrar por su actuación dentro del Concejo Municipal un rubro no permanente, puedan obtener una actividad sin afectar su calidad de artesano; en ese sentido desconoce si se haya hecho ya la gestión, porque supone que esta recomendación era dirigida a la Secretaría General, ya que el punto hoy es sólo de conocimiento, y si no se lo va a aprobar, va a quedar solamente conocido, y quisiera saber si en ese sentido se ha agilizado algo, o únicamente se lo presentó hoy y nada más, porque sí es importante cumplir con lo que ha recomendado la Comisión, que es la consulta al SRI. • El **señor Alcalde** manifiesta que se va a hacer un insisto sobre esta petición al SRI en cuanto a las atribuciones o actividades del señor Concejal alerno que es artesano y que tendría esta afectación en caso de hacer una modificación a su facturación. **DISPONE** que a través de Secretaría General se haga llegar a los señores Concejales si hay alguna respuesta sobre esta petición realizada al Servicio de Rentas Internas. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que en la convocatoria que se tenía para el día martes estaba como aprobación, porque es un informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, pero en esta convocatoria se lo pone sólo a conocimiento. Tomando en cuenta que lo que la Comisión quiere es que se acojan las recomendaciones tanto lo que se ha formulado sobre el pedido de la Cooperativa de Vivienda 7 de Julio, porque es algo que se debe dar respuesta ya a los peticionarios; y asimismo también se acojan las otras recomendaciones que, por encargo del Concejo, se han presentado; y, como lamentablemente es una Sesión Extraordinaria y no se podría cambiar el punto del orden del día, que debió haberse mantenido como conocimiento y aprobación; si la disposición del señor Alcalde es que se acojan estas recomendaciones y se oficie a los entes pertinentes, se estaría solventando este punto. • El **señor Alcalde DISPONE** a las áreas técnicas acojan los pedidos y las recomendaciones del Oficio N° 023-CPP-GADMT-2020 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sustenten y apoyen esta petición. Solicita a Secretaría proceda con el siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CRITERIO JURÍDICO RESPECTO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES DEL ÁREA RURAL (ASODAR).** Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos de los señores Concejales. • El **señor Alcalde** saluda la presencia del Msc. Luis Cerón y Lic. Juan Villarreal, representantes de ASODAR, dándoles la bienvenida a esta sesión. Solicita al área técnica solvente este punto. • Interviene la **Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica**, y manifiesta que en poder de los señores Concejales está el Memorándum 128 referente al criterio jurídico sobre la Asociación de Docentes ASODAR, y en este sentido es importante exponer como antecedentes que el informe jurídico se sustenta en los informes técnicos que se encuentran adjuntos en la primera parte, sobre los cuales se ha visto la problemática que en este momento está presentando ASODAR; y ya en el tema del criterio jurídico, se puede encontrar que de conformidad a los informes técnicos de la Dirección de Gestión Territorial, se corrobora que la Asociación de Docentes ASODAR tuvo una afectación por la apertura de la calle Número 1 entre la calle FG, en el año 2013, afectación que no fue indemnizada en su momento por el GAD Municipal de Tulcán, y abarca al 31,4%, como lo certifica la Tlga. Leticia Reina, quien también certifica que esta afectación no se canceló por parte del GAD Municipal. Esta afectación



actualmente asciende al valor de 28.974 dólares, y aquí es importante que el Concejo tenga en cuenta que en el año 2012 cuando tenía que realizarse esta afectación, los valores eran mucho menores. Señala que la solicitud específica de ASODAR, es que las partes acuerden en compensar el valor que el Municipio les debe, a cambio del valor que ASODAR debería cancelar por concepto de áreas verdes en la lotización que ellos están próximos a la aprobación municipal, que asciende a 9.657 dólares; con lo cual ellos estarían renunciando a 19.317 dólares de la compensación; tema que resulta beneficioso para la institución municipal; pero también hay otros contextos adicionales que son importantes conocerlos: esta petición la firma el Presidente de la Asociación quien posee esta facultad y le otorga esta designación la Junta de Copropietarios de los terrenos de ASODAR, entonces también está facultado legalmente para pedir esta compensación. Menciona que en el criterio jurídico van a encontrar la figura de compensación, que está establecida en la norma y que es totalmente permitida, y se ha redactado en qué sentido en realidad opera la compensación. Señala que lo importante aquí es que para Procuraduría Síndica es en realidad factible el tema de la compensación; sin embargo, pone a consideración del Concejo que no son los únicos afectados por la apertura de la calle Número 1, pues no se sabe exactamente cuántos son los afectados, lo cual tendría que realizarse un procedimiento posterior, porque ahora se estaría solucionando tal vez uno de los muchos afectados por esta apertura, ya que ni siquiera en los registros del área de Planificación existe el proyecto con la apertura de esta calle; por ende ni siquiera se tiene un valor, como lo establece la ley, para a partir del aviso del proyecto haber congelado estos valores; por eso es que se le toma con el valor del año 2021. Además de la posible aprobación de este Informe Jurídico, solicita se pasa este informe a la Comisión de Planificación y Presupuesto para que, además de solucionar el problema que tiene ASODAR con la compensación que es beneficiosa para la Municipalidad, también se puede analizar técnicamente qué sucedió con los posibles afectados, y que se logren tomar las medidas correspondientes para solucionar el problema que en este momento está pausado; pero que puede afectar a la Municipalidad con algún juicio que puedan demandar por estos valores que no se han cancelado; y ahora ya con informes, poder determinar cuántos son los afectados por la apertura de esta calle, si han existido o no situaciones de compensación anterior, si han habido acuerdos firmados por la apertura, o cuántos son los valores que faltan indemnizar y a cuántas personas; es así que el criterio jurídico ha solicitado se ponga en conocimiento del Concejo, y si este informe es aceptado en el tema de la compensación, se procederá con el trámite legal correspondiente con ASODAR. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que, si bien es cierto les han enviado los respectivos informes, es muy oportuna la aclaración que hace la Msc. Nataly Polo, porque realmente hay que ver la corresponsabilidad que esta Asociación está dando al Municipio, ya que caso contrario se estaría en un gran problema; por lo cual se debe ser recíprocos en eso. Expresa que es muy claro el tema, se compensa por un lado y ellos también tienen la voluntad de hacer la compensación y renuncian a los valores que faltan; entonces desde su punto de vista, es aceptable esta situación porque, sobre todo, esa es la forma de trabajar y ser responsables de temas que se han venido dando, que como decía el Concejal Escobar, son valores numéricos que se deben honrar, y ya que el Municipio es responsable, tienen que hacerse las cosas bien en ese sentido. Por lo tanto, en primer lugar, se permite MOCIONAR SE APRUEBE ESTE INFORME. En segundo lugar, señala que está totalmente de acuerdo con lo que manifiesta la señorita Procuradora



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

Síndica respecto a que la Comisión tendrá que pedir todos los informes respectivos, no por molestar a nadie, sino para que realmente se verifique cuál es la situación, y hasta dónde va a llevar. Menciona que hoy se tiene que dar solución por lo menos a un tema, y con los informes respectivos estarán pendientes para que se hagan las acciones respectivas a quien corresponda, para ver hasta dónde este inconveniente va a generar. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que se permite APOYAR LA MOCIÓN del Concejal James Dávila, tomando en cuenta que así se deben ir resolviendo ya todas las situaciones que se tiene por este tema de las urbanizaciones y asociaciones de vivienda que ya por muchos años han estado quedadas; un ejemplo de ello es lo que se trató anteriormente sobre la Cooperativa 7 de Julio, que se debe dar respuestas a la ciudadanía, hoy se está dando la respuesta a esta Asociación, falta como ha indicado la Msc. Nataly Polo, pero hoy se está dando esta respuesta, considerando que hay la aceptación por parte de la misma Asociación ASODAR, por lo tanto, se permite apoyar la moción del Concejal Dávila. ● El señor **Concejal Roberto Enríquez** se suma a las felicitaciones a los compañeros de la Asociación ASODAR que se encuentran presentes, quienes en realidad vienen luchando desde hace algunos años, desde el 2013, pero debido a que están en el proyecto de desmembración, ellos lo que piden es que no se les haga dejar el área verde, a cambio de lo afectado; entonces esta compensación es digna de felicitación porque netamente lo que iba a indemnizar el Municipio era alrededor de 28 mil dólares, pero en todo caso es un punto de partida para seguir con otros procesos. Señala que es claro el informe técnico del Arq. Oswaldo Cadena, que lo presenta también, y en eso se basa la señorita Procuradora Síndica. Manifiesta que con estas palabras APOYA LA MOCIÓN del Concejal James Dávila. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que el punto dice conocimiento y aprobación del criterio jurídico, pero anexo están los informes técnicos, y se sabe que no se puede cambiar el punto del orden del día porque es una Sesión Extraordinaria, por lo que sugiere que en la moción del Concejal Dávila se incorpore que se aprueba el informe jurídico y los informes técnicos que sustentan el criterio jurídico, porque eso sería la base fundamental de lo que se va a probar en este caso. ● El Concejal **James Dávila** manifiesta que de su parte no tiene ningún inconveniente. ● Para la votación respectiva, el **señor Alcalde** dispone se lo realice de manera nominal a través de Secretaría. ● Se procede a la votación: Señora Concejala ALMENDARIZ ROMO MARCIA ALICIA. - A FAVOR de la moción con las recomendaciones realizadas. ● Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO. - solicita su voto razonado. - manifiesta que es responsabilidad del Concejo dar solución a todos estos inconvenientes que se han venido presentando, no únicamente con esta Asociación, sino también con otras; pero al ayudar en este sentido se está viendo la predisposición de los Concejales y del señor Alcalde para colaborar y coadyuvar todas esas gestiones que se han venido realizando, con este razonamiento su voto A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO. - PROPONENTE de la moción. ● Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO. - A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO. - A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO. - A FAVOR de la moción. ● Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA. - A FAVOR de la moción. ● Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS. - A FAVOR de la moción. ● Se promulgan los resultados. - con OCHO VOTOS A FAVOR se aprueba la moción presentada por el señor Concejal



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

James Dávila. En tal virtud, el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por los señores Concejales Diego Guerrero y Roberto Enríquez, RESUELVE por unanimidad de votación nominal razonada, APROBAR EL CRITERIO JURÍDICO, ASÍ COMO LOS INFORMES TÉCNICOS QUE LO SUSTENTAN, RESPECTO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES DEL ÁREA RURAL (ASODAR). El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO. - CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes quienes se han dado cita a este espacio democrático, y siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos, **CLAUSURA LA SESIÓN.**



Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Abg. Edison Terán
SECRETARIO GENERAL (S)

